CONTRATO:	**Contrato No. 053 de 2024 suscrito entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y SERKET S.A.S.**
CONTRATISTA	**SERKET S.A.S.**
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**LUKAS GRISALES SALDARRIAGA**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Se contrata el servicio de estudio y diseños del sistema electrico existente en la sede central y sedes a nivel desconcentrado de la RNEC para la viabilidad de la implemetacion de una solucion de energia alternativa mediante paneles solares conforme al cumplimiento de la norma RETIE**
CIUDAD:	**BOGOTA**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**20/11/2024**
FECHA DE INICIO:	**30/11/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**27/12/2024**
INFORME NRO.	**2**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**18/12/2024 al 24/12/2024**
FECHA PRESENTE INFORME:	**19/12/2024**

ACTIVIDADES

Se contrata el servicio de estudio y diseños del sistema electrico existente de la sede central y sedes del nivel desconcentrado de la RNEC para la viabilidad de la implemetacion de una solucion de energia alternativa madiante paneles solares conforme al cumplimiento de la norma RETIE

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. Realizar los estudios y diseños eléctricos para la viabilidad de una solución alternativa por medio de paneles fotovoltaicos para la sede central y sedes propias de nivel desconcentrado de la RNEC.	• El contratista en la visita a las sedes realizó un levantamiento de la red eléctrica existente en cada sede • Dentro de los entregables del segundo avance, el contratista entrega las diferentes memorias de cálculo correspondientes conforme al cumplimiento de la norma RETIE, asimismo se van cargando en un OneDrive los planes realizados por cada sede.

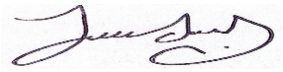
OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1. El CONTRATISTA se obliga durante el desarrollo de los estudios y diseños, mantener al frente de los estudios y diseños al personal exigido en los requisitos técnicos.	Durante las visitas y levantamiento de información, el contratista contó con el personal idóneo para realizar dicha actividad.
2. Hacer entrega de un cronograma de actividades el cual debe contemplar las entregas parciales y finales de los diagnósticos y estudios y diseños a ejecutar, el cual deberá ser concertado con el supervisor del contrato	El contratista hace entrega a la RNEC de cronograma de visitas y actividades por cada sede.
3. Garantizar que todos los profesionales a quienes se les asignen labores en desarrollo del contrato cuenten con matrícula o tarjeta profesional vigente, para el personal que aplique según las normas colombianas.	El personal dispuesto por el contratista contaba con la documentación que acreditaba las competencias para realizar las labores.
4. Indicar qué tipo de permisos se requiere para la realización de las obras, permisos tanto previos como posteriores a la obra.	El contratista realizó las solicitudes pertinentes para tener acceso a información requerida para el correcto funcionamiento de las actividades.
5. Los diseños deberán garantizar que las sedes, equipos y sus respectivos puntos eléctricos, funcionarán con autonomía con la obra a realizar	Cada diseño a implementar está debidamente soportado con las memorias de cálculo emitidas por el contratista.
6. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del CONTRATO.	Por cada avance de los estudios, el contratista emite informe correspondiente a las actividades en casa sede
7. Ejecutar los trabajos de tal forma	Todo lo ejecutado cumple tanto con los

que los procedimientos aplicados sean compatibles no sólo con los requerimientos técnicos necesarios sino con las disposiciones legales.	requerimientos técnicos como legales.
8. Realizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción y eléctricas únicamente para el desarrollo del objeto contractual	El contratista realiza entrega de planos arquitectónicos y eléctricos donde especifica las necesidades de cada sede.
9. Hacer seguimiento y dar respuesta oportuna a las consultas y observaciones técnica relacionadas con el proyecto	El contratista resolvió oportunamente a las inquietudes previstas por la supervisión del contrato.
10. Entregar los estudios y diseños completos, de forma tal que puedan ser utilizados posteriormente como insumo para los procesos de contratación de obras e interventorías respectivas.	El contratista hace entrega de la totalidad de los diseños por cada sede, asimismo sus especificaciones técnicas y eléctricas.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2024.

SUPERVISOR



JOHAN SEBASTIAN ARANGO DUQUE
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL